



**ACUERDOS DE JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA EL 28 DE MARZO DE 2017
FACULTAD DE ENFERMERÍA**

1. Se aprueba, para el curso académico 2017-2018, lo siguiente:
 - Reducir un 5% la oferta de plazas de primer curso de nuevo ingreso pasando de 226 a 215 plazas.
 - Contemplar que 20 plazas de la Facultad de Enfermería serían asumidas por la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena - Adscrita a la Universidad de Murcia, pasando de 215 a 195 y de 50 a 70 plazas respectivamente.
2. Se aprueba ofertar 25 plazas en el Máster Salud, Mujer y Cuidados, para el curso académico 2017-2018.
3. Se aprueba el 3% para el cupo de estudiantes a tiempo parcial de primer curso y primera matrícula grado y 20% para el máster Salud, Mujer y Cuidados, para el curso académico 2017-2018.
4. Se aprueba los porcentajes de plazas para traslados, para el curso académico 2017-2018: Alumnos Nacionales 5%, Alumnos traslado dentro del mismo título 5% y Alumnos Extranjeros 1%.
5. Se aprueba la oferta de plazas para el Itinerario de Adaptación al Grado, curso 2017-2018.
 - 35 plazas Modalidad B: Egresados que tengan experiencia laboral relacionada con las enseñanzas a las que se solicita la adaptación al grado.
 - 50 plazas Modalidad C: Egresados que hayan realizado el Título propio de Especialista de adaptación al grado de la Universidad de Murcia.

Murcia, 28 de marzo de 2017



Fdo.: María Jesús Ruiz García
Secretaria Facultad de Enfermería